



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

Las Redes Sociales en la Investigación de Fraudes

M.T.I. Oscar Manuel Lira Arteaga

Síntesis curricular: Maestro en Tecnologías de la Información por parte de la Universidad la Salle con Mención Honorífica y egresado de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en la Universidad Tecnológica de México con Posgrado en Especialidad en Redes de Computadoras. Estudió la Licenciatura en Derecho y la Maestría en Derecho y Ciencias Penales en el Instituto de Estudios Universitarios de Puebla. Certificado como analista forense de equipos de cómputo y dispositivos móviles. Actualmente se desempeña como Director General de JusTIC's, empresa de asesoría técnico legal y capacitación en la investigación de ciberdelitos. Es docente en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en el ESIME Culhuacán del IPN, en el Centro de Estudios Superiores de la Marina y en la Universidad internacional de la Rioja en las materias de tratamiento de evidencia digital y legislación aplicable a delitos informáticos a nivel Maestría y posgrado.

Breve introducción del curso: Hoy más que nunca el uso de las redes sociales nos permite estar en contacto tanto con nuestros seres queridos, así como nuestros contactos comerciales y laborales con la finalidad de mantenernos en contacto con una diversidad de personas prácticamente a un mismo tiempo sin necesidad de movernos de nuestro lugar haciendo muy eficiente nuestra vida diaria. Desafortunadamente, también son un medio para que delincuentes que se aprovechan de las tecnologías de información y comunicación, así como de nuestra candidez y en el mejor aprovechamiento de las mismas nos conviertan a todos en blancos fáciles de fraude, extorsión, usurpación de identidad, entre otros tipos penales identificados en los códigos penales de nuestro país. El curso Las redes sociales en la investigación de fraudes, le brinda al alumno los alcances y limitantes en el uso, aprovechamiento e investigación en relación con este tipo de conductas delictivas.

Objetivo general: Brindar al alumno los alcances y limitantes en el uso, aprovechamiento e investigación en relación con los delitos cometidos mediante el uso de redes sociales.

Objetivos específicos:

1. Identificar el tipo y diversidad de redes sociales.
2. Identificar las conductas delictivas relacionadas con el uso de redes sociales.
3. Identificar las herramientas jurídicas nacionales e internacionales para la investigación de conductas delictivas cometidas a través de redes sociales.
4. Aprender la metodología de investigación criminalística aplicada a la identificación fijación y preservación de evidencia digital.
5. Identificar los artefactos de Internet.
6. Identificar las herramientas digitales para la obtención de datos de prueba de redes sociales.
7. Aplicar el dictamen pericial orientado a datos y medios de prueba de evidencia digital.

Perfil de ingreso: Conocimiento y manejo básico de equipos de cómputo e Internet.

Perfil de egreso: Conocimiento medio en el uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas en la identificación, fijación y preservación de datos y medios de prueba obtenidos de las redes sociales.



CONTENIDO

1. Introducción.

2. Definición y tipo de redes sociales.

- 2.1. Qué son las redes sociales.
- 2.2. Dónde se encuentran alojadas las redes sociales.
- 2.3. Variantes en cuanto al contenido de las redes sociales.

3. Situación mundial en torno a conductas delictivas cometidas a través de redes sociales.

- 3.1. Alcance mundial.
- 3.2. Alcance nacional.

4. La Constitución Política de nuestro País legislación nacional e internacional y su relación con la investigación de conductas delictivas a través de redes sociales.

- 4.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su relación con la investigación de conductas delictivas a través de redes sociales.
- 4.2. Convenio de Budapest y su relación con la investigación de conductas delictivas a través de redes sociales.
- 4.3. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- 4.4. Ley de instituciones de crédito.
- 4.5. Circular Única de Bancos.

5. Tipos penales y su relación con los delitos cometidos a través de redes sociales.

- 5.1. Fraude.
- 5.2. Extorsión.
- 5.3. Robo.
- 5.4. Falsificación de documentos.
- 5.5. Trata de personas.
- 5.6. Pornografía infantil.
- 5.7. Usurpación de personalidad.

6. Criminalística orientada a tecnologías de la información.

- 6.1. Identificación fijación y preservación de evidencia digital (física).
- 6.2. Identificación, fijación y preservación de evidencia digital (lógica).
- 6.3. Herramientas de investigación (Internet y aplicativos).

7. El dictamen pericial aplicado a datos o medios de prueba digitales.

BIBLIOGRAFÍA.

- Lira Oscar (2017) “Intervención de comunicaciones en telefonía celular y su agravio a los derechos de la víctima” UBIJUS.
- Lira Oscar (2018) “Cibercriminalidad fundamentos de investigación en México”, UBIJUS 3ª Edición.
- Lira Oscar (2019) “Ciberdelitos perspectiva para su persecución” TIRANT.